REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN** DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS **Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1722_/ **MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 19 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº de la Oficina de Movilización, el Decreto A. Exento Nº 1366 del 08/07/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-81-LE14 "Servicio Taller para Vehículos" , la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, Art. 10 Nº 7 letra g) ; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: la necesidad de realizar servicio de mantención 70.000 Kms de camioneta Nissan Navara P.P.U CKPB-37, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

- **DECRETO** : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de SERGIO H. MUÑOZ ABRAHAM, **5.560.528-9,** por la suma de \$ 139.900 (ciento treinta y nueve mil novecientos pesos) impuesto incluido, correspondiente a mantención de Camioneta señalada anteriormente.
 - 2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2206002 denominada "Mantención y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VILLALOBOS VALDÉS Secretario Municipal (S)

REC/VVV/CGV/OF **DISTRIBUCIÓN**

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm.y Finanzas

3.- U. Adquisiciones

4.- Oficina de Partes

ROSA ENCINA CASTILLO Alcalde (S)